

ACTA 3/2020

En la sala virtual de la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A. el día 12 de noviembre de 2020, a las 09.00 horas, asistiendo

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular
Dña. María Teresa Méndez Mayo
D. Javier Prieto Torres.

Asistidos por D. Luis González Moreno, secretario general -gerente de la FELO Y DA
Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO. De acuerdo con el Calendario Electoral, habiendo finalizado el plazo de reclamaciones al censo electoral, la junta procede a analizar las peticiones recibidas,

ESTAMENTO DE TECNICOS, se ha recibido la petición de inclusión en el censo electoral de los técnicos:

D. Manuel Roca Mirón
D. Juan Carlos Ramos Sánchez
D. Roberto Núñez Morales
D. Luis Bernardo Martínez López
D. Víctor Domínguez Fernández
D. Roberto Cano Merino
D. Kildare Pérez Medina

Comprobando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, procede su inclusión en el censo del estamento de técnicos.

Se ha recibido la petición de inclusión en el censo de técnicos de

D. Andrés Bravo
D. José María Aguilera
D. Víctor Gómez
D. Oscar Corrales

Estas reclamaciones no acompañan la competición oficial de ámbito estatal en la que han participado los recurrentes en el año 2019, comprobando la FELO y D.A. que no constan incluidos en el programa de Campeonatos 2019, razón por la cual no cumpliendo los requisitos establecidos en el reglamento no procede su inclusión en el censo electoral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

No constan más peticiones en relación al censo electoral, remitidas en tiempo y forma.
Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.



Firma de los presentes.